



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0651,

CERRO NAVIA, 11 JUNIO 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 672, de 27 de Mayo de 2013; el Certificado de Recepción N° 76/13, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 47239/11, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

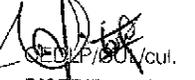
DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **WILMA ALEJANDRA PALMA MONROY E.I.R.L.**, con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ** . en el giro de "PIZZERIA" (COD. S.I.I. 552020).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 DISTRIBUCION
 - Departamento de Patentes Comerciales
 - Interesado.
 - Of. de Partes y Archivo.